



COMUNICADO DE PRENSA

Santo Domingo, 05 de agosto de 2016

Representantes del Público participarán en Taller de buenas prácticas sobre derechos de acceso, previo a importante negociación ambiental

Los Representantes Electos del Público y miembros de la sociedad civil organizada participarán el lunes 8 de agosto en un Taller de capacitación sobre buenas prácticas en cuanto al acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales, organizado por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.

Esta actividad, que tendrá lugar en el hotel Crown Plaza Santo Domingo, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., precede la cuarta Reunión de Negociación del Acuerdo Regional sobre esta materia que se realizará del martes 9 al viernes 12 de agosto.

El taller tiene como objetivo discutir y analizar las experiencias en la aplicación del Principio 10 en América Latina y el Caribe. Se compartirán tendencias, acciones, desafíos y lecciones aprendidas, con el fin de evaluar y definir los temas clave para la efectiva implementación de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en materia de medio ambiente.

En el marco del taller, se realizará el Lanzamiento oficial de la página web del Público y la sociedad civil sobre el Principio 10, que servirá como valiosa herramienta en la difusión sobre los avances de la negociación del Acuerdo Regional, así como de información general sobre los derechos de acceso y su aplicación en los diferentes países de la región.

Euren Cuevas, del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA) de República Dominicana, señaló que “los Gobiernos negociarán disposiciones sobre participación pública en la reunión que comienza el martes 9, por lo que las buenas prácticas que se compartirán en este taller son importantes para el proceso de negociación.”

Por su parte, Danielle Andrade, Representante Electa del Público por Jamaica, indicó que “es muy importante que cada vez más personas de la sociedad civil, especialmente de países de El Caribe, conozcan sobre estos derechos de acceso. Nuestras economías se basan en nuestro ecosistema; con el aumento de las inversiones regionales, necesitamos fuertes salvaguardas para asegurar el uso sostenible de nuestros recursos naturales y que nuestros medios de vida, nuestra salud y la vida misma no se vean afectados negativamente por malas decisiones ambientales.”

¿Qué es la Declaración de América Latina y el Caribe sobre el Principio 10?



Es un compromiso político que han realizado varios Gobiernos de la región para promover un cambio en la forma como se toman las decisiones y para comenzar a negociar un acuerdo regional que traerá estándares en el acceso a la información, participación y justicia en sus países. Este compromiso busca asegurar que todas las personas de América Latina y el Caribe puedan participar en las decisiones ambientales que les afectan directamente. Este Acuerdo Regional ayudará a los ciudadanos a obtener información, participar en la toma de decisiones y prevenir el desarrollo de proyectos que puedan dañar su vida y sustento, y evitar la proliferación de conflictos socio-ambientales. Cualquier país de América Latina y el Caribe puede unirse al proceso de negociación firmando la Declaración. Para ello, debe contactar a la Secretaría Técnica de este proceso, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el correo: principio10.lac@cepal.org.

Para más información:

Andrea Sanhueza – Representante Electa del Público (Chile) - andreasanhuezae@gmail.com

Danielle Andrade – Elected Representative of the Public (Jamaica) – dandrade.law@gmail.com

Paola Valdés – Medios: periodistalacp10@gmail.com